



**INSTITUTO DISTRITAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL**



**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
IDPC**

**DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE  
OBSERVATORIO DE LOS PATRIMONIOS INTEGRADOS  
OPI**

**NOVIEMBRE DE 2023**



## Documento Técnico de Soporte OBSERVATORIO DE LOS PATRIMONIOS INTEGRADOS - OPI.

Versión 8 – noviembre de 2023.

### TABLA DE CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. ANTECEDENTES**
  - 2.1. El Plan de Desarrollo 2020-2024**
  - 2.2. Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá PEMP-CHB**
  - 2.3. Los patrimonios en el Plan de Ordenamiento Territorial POT 2021**
  - 2.4. Marco normativo OPI**
- 3. LOS PATRIMONIOS INTEGRADOS**
  - 3.1. El IDPC como centro de pensamiento**
    - 3.1.1. Definición
    - 3.1.2. Alcance
    - 3.1.3. Visión
    - 3.1.4. Misión
    - 3.1.5. Objetivo general
  - 3.2. Los patrimonios integrados como enfoque**
    - 3.2.1. Concepto de los Patrimonios Integrados
    - 3.2.2. El patrimonio como referente de ordenamiento territorial
  - 3.3. Gestión del conocimiento como estrategia**
    - 3.3.1. Gestión del conocimiento en el IDPC
- 4. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO**
  - 4.1. Operatividad del Observatorio de los Patrimonios Integrados – OPI**
  - 4.2. Funciones**
  - 4.3. Funcionamiento del OPI dentro del IDPC**
    - 4.3.1. Comité técnico
    - 4.3.2. Proceso misional transversal
    - 4.3.3. Organigrama
  - 4.4. Procesos y líneas de acción**
    - 4.4.1. Procesos de gestión de información
      - 4.4.1.1. Investigación
      - 4.4.1.2. Medición
      - 4.4.1.3. Seguimiento y autoevaluación
      - 4.4.1.4. Inventarios
      - 4.4.1.5. Acompañamiento
    - 4.4.2. Procesos transversales
      - 4.4.2.1. Publicaciones y divulgación
      - 4.4.2.2. Análisis y valoración de los patrimonios
    - 4.4.3. Proceso de gestión
- 5. BENEFICIOS Y SENTIDO ESTRATÉGICO DEL OPI**
  - 5.1. Relación con la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la SCR D**
  - 5.2. Aporte del OPI a la Red de Observatorios Distritales**
- 6. REFERENTES DE OBSERVATORIOS DE PATRIMONIO**
  - 6.1. Observatorios internacionales de patrimonios**
  - 6.2. Observatorios nacionales de patrimonios**

## Documento Técnico de Soporte OBSERVATORIO DE LOS PATRIMONIOS INTEGRADOS - OPI.

V8\_noviembre de 2023.

### 1. PRESENTACIÓN

Para atender las disposiciones del Plan Distrital de Desarrollo - PDD, la actual dirección del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC ha planteado un enfoque de patrimonios vivos, mutables y escenario de debate que deriva, entre otros, de enunciados como *“(...) el patrimonio importa, en últimas, porque está en el presente y puede ser usado socialmente ahora”* (García Canclini, 1989). Es un enfoque que, si bien comprende la importancia de la protección y valoración de lo patrimonial, plantea nuevas preguntas y discusiones sobre la identidad, la representación, los significados y la movilización de diferentes sentidos de lo patrimonial.

En esta nueva mirada se reconocen y visibilizan las riquezas de los territorios, de sus habitantes y las dinámicas cotidianas desde una apuesta de descentralización de los patrimonios; y, alrededor de este debate, se abren oportunidades para construir nuevos vínculos sociales y afianzar los existentes. También es una mirada que trasciende las categorías previstas (material, inmaterial, natural) para promover los patrimonios integrados, patrimonios en plural.

En este contexto, el IDPC busca posicionarse como un centro de pensamiento constante y dinámico de los patrimonios que viven, identifican y mutan en la ciudadanía bogotana. Por esta razón, en este documento se presentan los principales componentes del Observatorio de los Patrimonios Integrados – OPI, empezando por el soporte jurídico que permite la creación de éste, hasta la relación intersectorial, pasando por el aporte conceptual, sus líneas de acción y su funcionamiento. Es así como, el IDPC crea y estructura el Observatorio de los Patrimonios Integrados - OPI, a través de la Resolución 141 del 27 de marzo de 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021 y la Resolución 088 de 2021 del Ministerio de Cultura, como herramienta a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC (Anexo 1).

Este documento está acompañado por una presentación en PDF que resume todos los aspectos presentados aquí (Anexo 2).

## 2. ANTECEDENTES

En este capítulo se presentan los principales antecedentes normativos y programáticos que dan sustento a la propuesta de conformación del Observatorio de Patrimonios Integrados (OPI), los cuales están relacionados con: i) la delegación del Plan de Desarrollo 2020-2024 establecida en el *Artículo 147. Proyectos Integrales del Patrimonio, los proyectos integrales de patrimonio como parte de las intervenciones que adelanta el IDPC, en el marco del desarrollo urbano integral y sostenible, se conciben como un conjunto de actuaciones e intervenciones inter y multisectoriales coordinadas por el IDPC en el marco del POT, en cuya ejecución pueden intervenir diferentes entidades de los sectores administrativos de Bogotá D.C., conforme a sus competencias, buscando mejorar el impacto sobre el patrimonio cultural de la ciudad*; ii) con los contenidos programáticos adoptados por el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP-CHB) en la Resolución 088 de abril de 2021 del Ministerio de Cultura, en la que se prevé la implementación de un observatorio PEMP; y ; iii) las nuevas obligaciones que el IDPC adopta en el Decreto 555 de diciembre de 2021, Plan de Ordenamiento Territorial, dentro de los que se destacan el establecimiento de la Estructura Integradora de los Patrimonios (EIP) y la implementación de un Observatorio de la EIP a cargo del IDPC.

Esta mirada se da en consecuencia con los principios de pluralidad establecidos en la Constitución de 1991 y los postulados de la Ley 388 (1997) de Ordenamiento Territorial y 397 de Cultura, modificada mediante la Ley 1185 de 2008 (1997-2008), en las que se determina como el patrimonio cultural es determinante y estructurante de las decisiones de ordenamiento territorial.

### 2.1. El Plan de Desarrollo 2020-2024

En el PD se establece que el IDPC coordinará actuaciones e intervenciones inter y multisectoriales, en los siguientes términos:

**Artículo 147. Proyectos Integrales del Patrimonio.** Los proyectos integrales del patrimonio, como parte de las intervenciones que adelante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, en el marco del desarrollo urbano integral y sostenible, se conciben como un conjunto de actuaciones e intervenciones inter y multisectoriales coordinadas por el IDPC, en el marco del POT, en cuya ejecución pueden intervenir diferentes entidades de los sectores administrativos de Bogotá D.C., conforme a sus competencias, buscando mejorar el impacto sobre el patrimonio cultural de la ciudad.

Estos proyectos se orientan a mejorar y transformar positivamente los diferentes componentes o estructuras urbanas de la ciudad, o de zonas específicas, dando solución a diversas problemáticas de ciudad, con énfasis en la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial.

En el marco del POT y de su reglamentación, la estructuración y ejecución de los proyectos integrales del patrimonio se podrán incluir los diferentes instrumentos de planificación y gestión necesarios para su adecuada implementación.

**Parágrafo 1.** La Administración Distrital, en el marco del POT y de su reglamentación, podrá reglamentar la estructuración de los proyectos integrales y la participación de los diferentes sectores administrativos en su ejecución.

**Parágrafo 2.** El IDPC estructurará los proyectos estratégicos y definirá y coordinará el trabajo interinstitucional con los sectores y/o entidades de la administración que participen en cada uno, a fin de concretar las acciones efectivas que cada una deba adelantar en el marco de sus competencias, debiendo dichas actuaciones ser atendidas prioritariamente por los sectores y entidades de la Administración definiendo para el efecto los recursos presupuestales necesarios.

Este mandato le otorga al IDPC la facultad de liderar procesos de consulta, construcción de bases de datos cuantitativas y cualitativas y de relacionamiento inter y multisectorial que, en el marco de un observatorio de los patrimonios de la ciudad, establecido como fuente de conocimiento, le permitiría al IDPC argumentar decisiones de política y programáticas en línea con el enfoque de los patrimonios integrados.

## **2.2. Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá PEMP-CHB**

El PEMP-CHB, como instrumento de planeación y gestión está orientado a garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los bienes de interés cultural, debe partir del reconocimiento de los patrimonios como su eje principal. Su implementación implica considerar una serie de factores urbanísticos, ambientales, sociales, culturales, económicos y políticos que deben ser interpretados, valorados, medidos y proyectados a 2038, establecidos en su componente programático.

Como antecedente, es necesario mencionar que el Decreto Número 2358 de 2019 *Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial* en el Capítulo I define y precisa los objetivos del instrumento.

Artículo 2.4.1.1.1. Definición y objetivo de los PEMP. Los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP- son un instrumento de gestión de los bienes de interés cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales. Si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere; los PEMP deben establecer las relaciones que se tiene con el patrimonio cultural de naturaleza material, inmaterial y las condiciones ambientales.

Según el artículo, como parte de las acciones necesarias para garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los BIC, la implementación del observatorio conduciría a la consolidación de datos y conocimientos estratégicos para la gestión de los patrimonios.

El PEMP del Centro Histórico de Bogotá estructura sus programas a partir de cinco componentes: Territorios cuidados, Territorios tejidos Territorios equilibrados, Territorios vitales y Pedagogía e investigación participativa para los patrimonios. En el marco de este último componente, se entiende que la divulgación, la comunicación y la participación ciudadana para la efectiva gestión del PEMP-CHB, se concreta mediante acciones que le apuntan al impulso de la Investigación participativa y pedagogías para el conocimiento, el dominio del territorio, la vida cotidiana y los sistemas de creencias.

Este programa se compone de un conjunto de proyectos y acciones que promueven la preservación, conocimiento y divulgación de los patrimonios integrados y de sus valores históricos, estéticos,

simbólicos; que posibilitan nuevos espacios para el encuentro, el diálogo, la convivencia y la participación incidente; que activan las agendas culturales y ambientales para promover el relacionamiento alrededor de la riqueza patrimonial del territorio; y que empodera y forma a la ciudadanía para la participación en el empeño que significa la gestión de los patrimonios.

Como proyecto puntual de este programa está *Diseñar y activar un observatorio de dinámicas cotidianas vinculadas al CHB* cuyo propósito es recopilar, analizar y divulgar la información en el marco de la gestión del instrumento.

Además, el IDPC fortalece la iniciativa del Observatorio de Patrimonios Integrados a través de la Resolución No. 434 del 17 de agosto de 2022, por medio de la cual se designa la función de Ente Gestor Transitorio del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá – PEMP - CH, y se ordena priorizar la puesta en ejecución del observatorio de dinámicas cotidianas y la oficina de información del Centro Histórico.

Artículo 2: Acciones prioritarias a ejecutar para la debida ejecución de la Designación como ente gestor transitorio del PEMP Centro Histórico de Bogotá. A fin de dar cumplimiento a las funciones de este gestor transitorio, se ordena a la subdirección de gestión territorial del patrimonio, a las Oficinas Asesoras Jurídica y de Planeación y a la Subdirección de Gestión Corporativa, la elaboración de la totalidad de acciones y actos administrativos que permitan hacer operativo y poner en inmediata ejecución del ente gestor transitorio, así como del observatorio de dinámicas cotidianas.

### 2.3. Los patrimonios en el Plan de Ordenamiento Territorial 2021

En el marco del Decreto 555 de diciembre de 2021 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, se plantea como elemento estructurante del Modelo de Ocupación, que Bogotá será un territorio articulado desde las escalas regional, distrital y local que se ordena a través de las áreas de importancia ambiental y de los patrimonios culturales. A partir de este rol en el modelo de la ciudad, se plantea que la Estructura Integradora de Patrimonios hace parte de las estructuras principales del Ordenamiento y se define de la siguiente manera:

**Artículo 80. Definición de la Estructura Integradora de Patrimonios - EIP.** Es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital.

De igual forma se otorga reconocimiento del valor simbólico para las mujeres, grupos poblacionales y/o comunidades asociadas a los elementos naturales, culturales materiales e inmateriales a través de criterios que las, y los, representan sin discriminación ni violencias y con equidad de género y enfoques poblacionales y diferenciales.

Mediante esta estructura se reconocen y valoran las manifestaciones identitarias existentes y nuevas, así como la ancestralidad Muisca, que inciden en la caracterización del territorio y la identificación de oficios ancestrales y tradicionales e infraestructura y prácticas culturales, procurando su permanencia.

Teniendo en cuenta este nuevo rol que se le otorga al patrimonio en el Ordenamiento Territorial de la ciudad, el Decreto 555 de diciembre de 2021 POT incluye la constitución de un Observatorio que permita comprender, gestionar y proyectar el rol de los patrimonios integrados y su incidencia territorial. El POT propone que el Observatorio de la Estructura Integradora de Patrimonios tenga las siguientes características:

### Observatorio de la Estructura Integradora de Patrimonios

**Artículo 587. Observatorio de la Estructura Integradora de Patrimonios.** El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, estructurará y pondrá en operación un observatorio de los patrimonios culturales material, inmaterial y natural presentes en el Distrito Capital. En el marco de su operación se debe generar e informar a la ciudadanía sobre las dinámicas territoriales del patrimonio, definirá las líneas de base e indicadores necesarios para su seguimiento, los procesos de articulación de los patrimonios actuales y los nuevos patrimonios, los programas y proyectos para la gestión integral y sostenibilidad de los entornos patrimoniales, la promoción y permanencia de las actividades tradicionales y productivas de escala vecinal.

### Componentes de la Estructura Integradora de los Patrimonios EIP

Mapa 1



1. Patrimonio cultural material:
  - a. Bienes de interés Cultural del Grupo Urbano:

- i. Sectores de interés urbanístico con desarrollo individual – SIU DI.
    - ii. Sectores de Interés Urbanístico con vivienda en serie – SIU VS.
    - iii. Sectores de Interés Urbanístico con conjuntos o agrupaciones – SIU CA.
    - iv. Sectores antiguos – SA.
    - v. Espacios públicos con valor patrimonial.
  - b. Bienes de interés Cultural del Grupo Arquitectónico Nacional-Distrital.
  - c. Bienes de Interés Cultural del Grupo de Ingeniería.
  - d. Bienes muebles de Interés Cultural situados en el espacio público.
  - e. Caminos Históricos.
2. Patrimonio cultural inmaterial.
  - a. Procesos de creación colectiva asociadas a la identidad y la memoria del territorio:
    - i. Actos festivos y lúdicos
    - ii. Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.
    - iii. Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales.
    - iv. Juegos y deportes tradicionales.
  - b. Procesos culturales asociados a oficios tradicionales, producción y comercio tradicional que se desarrollan en espacios públicos (incluye espacios naturales), colectivos (dotacionales) o privados (conocimientos, técnicas):
    - i. Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo.
    - ii. Medicina tradicional.
    - iii. Producción tradicional y propia.
    - iv. Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales
    - v. Artes
    - vi. Cultura culinaria.
  - c. Procesos de recreación de la memoria cultural de las comunidades como forma de entender su lugar en el mundo (usos, representaciones y espacios culturales):
    - i. Lenguas, lenguajes y tradición oral
    - ii. Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales.
  - d. Procesos culturales asociados a la organización social y estructuras territoriales en espacios públicos (incluye espacios naturales), colectivos (dotacionales) o privados (modos de vida y formas de manejo del territorio):
    - i. Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales.
    - ii. Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat.
    - iii. PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana.
3. Patrimonio natural.
  - a. Elementos de historia natural:
    - i. Elementos vitales / Abióticos.
    - ii. Elementos vivos / Bióticos.
    - iii. Ecosistemas / Conectividad.
  - b. Prácticas culturales con la naturaleza:
    - i. Prácticas de inspiración, historias y relatos relacionados con la naturaleza.
    - ii. Prácticas de cuidado y apreciación de la naturaleza.
    - iii. Usos sostenibles de la agro-biodiversidad.
4. Patrimonio arqueológico.
  - a. Bienes muebles de carácter arqueológico
  - b. Bienes inmuebles de carácter arqueológico
  - c. Contexto arqueológico
5. Patrimonio paleontológico.

Como aspectos transversales, la Estructura Integradora de Patrimonios debe tener en cuenta:



1. Huella de la ciudad históricamente construida
2. Vida productiva de escala vecinal
3. Mujer y ciudad
4. Ancestralidad Muisca
5. Nuevos patrimonios

## 2.4. Marco Normativo del OPI

El Observatorio de los Patrimonios Integrados tiene como piso jurídico la siguiente reglamentación:

1. Resolución N° 0088 de 2021 del Ministerio de Cultura: Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá declarado como bien de interés cultural del ámbito Nacional. El diseño e implementación de un observatorio de dinámicas cotidianas vinculadas al CHB es una acción del componente programático del PEMP del Centro Histórico.
2. Decreto N° 555 de 2021: Por el cual se adopta la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. En el artículo 587, se estructurará y pondrá en operación un observatorio de los patrimonios culturales material, inmaterial y natural presentes en el Distrito Capital.
3. Resolución N° 434 de 2022 del IDPC: Por medio de la cual se designa la función de Ente Gestor Transitorio del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá – PEMP - CH, y se ordena priorizar la puesta en ejecución del observatorio de dinámicas cotidianas y la oficina de información del Centro Histórico. En el artículo 2 se prioriza la implementación del Observatorio de dinámicas cotidianas vinculadas al Centro Histórico de Bogotá.
4. Resolución N° 141 de 2023 del IDPC: “Por medio de la cual se crea y estructura el Observatorio de los Patrimonios Integrados – OPI”, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021 y la Resolución 088 de 2021 del Ministerio de Cultura se crea el Observatorio de los Patrimonios Integrados - OPI, como herramienta a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
5. Acuerdo N° 871 de 2023: Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento de la Red de Observatorios Distritales, se adoptan lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones. En este acuerdo, el Concejo de Bogotá estableció medidas para fortalecer la ROD y consolidarla como una instancia de articulación para la producción, sistematización, intercambio y consulta del conocimiento relevante para el proceso de toma de decisiones de la política pública en el Distrito Capital. Este fortalecimiento se busca consolidar a partir la creación y actualización de los portales de cada Observatorio.
6. Decreto N° 522 de 2023: Por el cual se reglamenta el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural. En el artículo 7 de competencias del IDPC está la creación y administración del Sistema de Información del Patrimonio Cultural y el Observatorio de Patrimonios Integrados y en el artículo 26, el OPI estará a cargo del Seguimiento al Sistema en conjunto con la SDP.

### 3. LOS PATRIMONIOS INTEGRADOS

#### 3.1. El IDPC como centro de pensamiento

El concepto del patrimonio es polisémico, está íntimamente comprometido con la diversidad de sujetos que lo proclaman, declaran o activan, aunque el patrimonio se revele materialmente, su permanencia y valor depende de las prácticas culturales que lo hacen posible. El patrimonio es resultado de la decisión política de “patrimonializar” o “activar referentes culturales como patrimonio” (Prats, 1997, 32), en el sentido de considerar valiosas y dignas de protección determinadas facetas del modo de vida de un grupo social. Normalmente tal grupo considera previamente que esas prácticas son bienes característicos de su modo de vida, se trata de activos compartidos por un grupo social. (En Cejudo. R., Sobre el valor del Patrimonio Cultural Inmaterial: una propuesta desde la ética del consumo, 2014)

Según lo anterior, emerge la necesidad de interpretar e incorporar al sentido y los valores patrimoniales, procesos democráticos de diálogo ciudadano acerca de cómo un colectivo toma la decisión de nombrar como patrimonio un hecho u objeto. Esta es una invitación a la movilización social, en la cual el IDPC asume el rol de centro de pensamiento, dando pie a constituirse en una institución que, en ejercicio de su misionalidad, profundiza en la convergencia entre los abordajes científicos y el conocimiento tradicional y comunitario. En consecuencia, como centro de pensamiento, el IDPC adelantará acciones de integralidad -relacionamiento y movilización social- que precisen los contenidos que conducen a la valoración de los patrimonios y le permitan consolidarse como fuente e interlocutor de la diversidad cultural bogotana.

##### 3.1.1. Definición

El Observatorio de los Patrimonios Integrados - OPI es la herramienta encargada de adelantar los procesos de gestión del conocimiento del patrimonio de Bogotá a partir del enfoque de los patrimonios integrados. Bajo esta dirección, el OPI tiene el objetivo de implementar acciones orientadas al manejo de la información para investigar, medir, monitorear y analizar las dinámicas urbanas relacionadas con los patrimonios integrados de la ciudad e incidir en los programas, planes y proyectos del sector y así consolidar el carácter determinante del patrimonio cultural en el ordenamiento territorial.

El observatorio, como herramienta de procesamiento de información es la encargada de adelantar los procesos de gestión del conocimiento del patrimonio de Bogotá, a partir del enfoque de los patrimonios integrados, a través de la cual se alimenta el sistema oficial de reporte y divulgación de la información, estadísticas e indicadores de los patrimonios culturales y naturales de Bogotá, a partir de la información oficial que produce la administración distrital y la ciudadanía.

##### 3.1.2. Alcance

El Observatorio de los Patrimonios Integrados – OPI, se constituye como el gestor de un conjunto de acciones orientadas a la búsqueda de información y consulta con el objetivo de investigar, medir, monitorear y analizar las dinámicas urbanas relacionadas con los patrimonios para incidir en los

programas, planes y proyectos del sector y consolidar el carácter determinante de los patrimonios culturales material, inmaterial y natural en el ordenamiento territorial y de esta manera mantener a la ciudadanía informada.

El OPI articulará y reseñará las dinámicas cotidianas de la Estructura Integradora de Patrimonios en la jurisdicción de Bogotá.

### **3.1.3. Visión**

Para el 2024, el Observatorio de los Patrimonios Integrados será un referente conceptual, metodológico, de análisis y debate de los patrimonios de Bogotá región y conformará el grupo institucional de gestión del conocimiento, generando y consolidando información tanto para el IDPC como para la ciudadanía.

### **3.1.4. Misión**

El Observatorio de los Patrimonios Integrados tiene como misión conformar y alimentar el proceso de gestión e innovación del conocimiento de los patrimonios de la ciudad, mediante la recolección y sistematización de información, generando la constante reflexión, análisis y divulgación.

### **3.1.5. Objetivo general**

Gestionar y generar conocimiento sobre las dinámicas territoriales relacionadas con los patrimonios para incidir en los instrumentos, programas, planes y proyectos del sector, consolidando el carácter determinante y estructurante del patrimonio en el ordenamiento territorial.

## **3.2. Los Patrimonios Integrados como enfoque**

Para comprender el foco de estudio del Observatorio de los Patrimonios Integrados - OPI, es necesario definirlo y ubicarlo en el contexto de los Patrimonios Integrados, línea central de pensamiento del IDPC.

### **3.2.1. Concepto de los Patrimonios Integrados**

Se considera que el patrimonio cultural está basado en unidades de sentido mutables y centradas en procesos, donde la construcción y recreación de la identidad hacen parte de dinámicas de negociación constante en espacios marcados por intereses coyunturales de los actores que intervienen. Es así como el patrimonio cultural es el proceso social que subyace detrás de la construcción del evento y las estrategias que llevan a definirlo como un espacio susceptible de ser negociado desde distintas percepciones de lo patrimonial, es decir, desde el conjunto de posibilidades de interpretación que tienen a su disposición quienes participan activa y directamente de éste.

Dicho proceso transita de lo material a unas comunidades enunciantes que cargan de cualidades, juegan y negocian los contenidos que definen los patrimonios. Las categorías previstas (material, inmaterial, natural) se reducen al punto de partida que complejiza el tejido de lo patrimonial que se

manifiesta culturalmente. Los eventos que pueden entrar en la órbita de lo patrimonializable deben constituir expresiones colectivas que han adquirido cierta consistencia y organización, soportadas desde dos elementos que consideramos centrales en su proceso de identificación: por una parte, una territorialización objetiva o imaginada de la expresión y por otra, una interpretación y un uso social en el presente como elemento importante en la legitimación del evento patrimonial.

A la definición de patrimonios integrados se llega luego de transitar de la noción del patrimonio como algo monumental e impuesto desde la idea de un Estado unitario y hegemónico a una que invita el enfoque poblacional-diferencial. En otras palabras, una transición del “objeto” al “sujeto”, centrando la noción de patrimonio en la actividad humana y las prácticas sociales, en el “patrimonio vivo”.

Los patrimonios han estado siempre a disposición de distintos grupos de interés y es justamente esa condición instrumental y subjetiva la que ha dificultado una definición alternativa y su aplicabilidad en la política pública. Es por eso que a continuación se señala el porqué del plural:

- Porque hoy está vigente un compromiso de la Nación con los principios constitucionales de 1991, para desarrollarlos y aplicarlos (Leyes de Ordenamiento Territorial y Cultura), en cuanto a los principios de diversidad étnica y cultural, primacía del bien común, equidad socioeconómica y territorial, accesibilidad, garantía y aplicabilidad de todos derechos, y promoción, cuidado y respeto de los referentes de valor colectivos. Al respecto, existe una deuda histórica en clave de reconocimiento de derechos a grupos poblacionales que han sido discriminados debido a distintas condiciones y a los prejuicios e imaginarios que se han tejido en torno a ello, esto tiene un impacto diferencial en la forma en la que cada grupo poblacional habita e incide en el destino de la ciudad.
- Porque en la teoría ya es una reiteración que el patrimonio se desmaterializó (Nora, 1998), se desescaló (Escovar Wilson-White, 2007), se naturalizó, y su lectura y aplicabilidad se entiende como eventos en un entorno, contexto, lugar o paisaje complejo (Sabaté Bel, 2004), sea social, económico o ambiental, entre otros.
- Porque dado lo anterior, el patrimonio cultural dejó de ser un refugio de especialistas, académicos, técnicos, políticos, sectores dominantes o referentes de grupos sociales o individuos interesados. Es el escenario y recurso para el encuentro, la movilización del conocimiento, la resistencia social minoritaria, la creatividad y la cultura democrática.
- Porque las categorías, material e inmaterial, desdicen de objetos o condiciones que están adscritas a entornos sociales, a una historia o referentes de memoria común que son usados o calificados discrecionalmente, o incluso, porque más allá de lo que se denomine patrimonio, éste debe preservar la posibilidad de enunciar reflexiones críticas y de lo polémico u hostil que pueden significar dichos objetos, situaciones o contextos patrimoniales. Esto lleva a la necesidad de revelar nuevos patrimonios, y propiciar la discusión sobre los patrimonios oficialmente declarados.
- Porque la comprensión consensuada de los asentamientos humanos como producto de las prácticas, usos, hábitos y creencias que sus habitantes han construido históricamente, conllevó a las sociedades a garantizar, como responsabilidad global, la sostenibilidad, entendimiento, manejo convergente y empático de las complejas interrelaciones entre los grupos sociales y el medio natural en todas las escalas. Por lo tanto, se reconoce que las distintas formas de ocupación, transformación e interpretación del territorio son manifestaciones o activos culturales que, bajo la comprensión de los patrimonios integrados, contribuyen a la atractividad de un entorno, a su densidad de

significados y relacionamientos, y a su comprensión como una unidad de sentido que cualifica las dinámicas poblacionales y territoriales.

- Porque el patrimonio natural es el conjunto de elementos ambientales que un grupo social reconoce colectivamente como parte fundamental de su identidad cultural y arraigo a un territorio, de su historia trascendente y de su cotidianidad presente. Estos elementos ambientales son componentes del ecosistema (o del complejo de ecosistemas) que este grupo social habita, y son su patrimonio natural en la medida en que, como colectividad, los reconoce como propios.
- Y finalmente, porque nos invita a innovar en la gestión y gobernanza multiactoral de los entornos patrimoniales y naturales, que son parte de un mismo ecosistema y en consecuencia de ordenamiento democrático del territorio.

La actual administración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) tiene una visión basada en la integración de los patrimonios (material, inmaterial, natural y arqueológico), como ya se ha mencionado, en la cual las divisiones tradicionales entre lo material y lo inmaterial se desdibujan, y los lugares de enunciación y los actores se pluralizan. En este sentido, se proponen cinco ejes que articulan el nuevo sello:

1. **Activación:** El patrimonio no existe per se, sino que se trata de procesos de activación simbólica donde se eligen unos legados que son activados desde el presente
2. **Reconocimiento:** Dar visibilidad a otras miradas no hegemónicas, que permitan reconocer otras identidades y construir otras ciudadanías, contribuyendo a la democratización de lo patrimonial.
3. **Valoración:** Con la inclusión de nuevos lugares de enunciación, se amplía el debate sobre quién decide qué y qué no se reconoce como patrimonio, es decir, se complejizan las categorías y los procesos tradicionales de patrimonialización.
4. **Agencia social:** El patrimonio es un activo social del presente y es un elemento clave en la reconstrucción de los lazos sociales. Por esta razón, es necesario fortalecer los procesos participativos de patrimonialización, así como el trabajo entre la entidad y las comunidades.
5. **Ordenamiento / territorialización:** El patrimonio es un determinante en los procesos de ordenamiento territorial de la ciudad. En este sentido, los proyectos urbanísticos que se quieran desarrollar en Bogotá deben estar alineados con una normatividad en clave patrimonial. Así mismo, la nueva apuesta incluye otras localidades y territorios que previamente habían sido excluidos de la mirada patrimonial.

### 3.2.2. El patrimonio como referente de ordenamiento territorial

Desde una ética del patrimonio es un imperativo promover el respeto por la diversidad cultural, las memorias, los patrimonios, el medio natural y todas las formas de vida. Los lugares que ocupamos, transformamos e interpretamos son frágiles y las relaciones entre personas y grupos son desiguales, hecho que se debe contrarrestar desde una acción deliberada y orientada a la consolidación de la prosperidad colectiva, en donde se entienda que el cuidado de los otros es el propio, que el medio natural es el soporte de la vida, que los patrimonios y la memoria son el soporte de todos los sistemas de creencias y que la integralidad de estos eventos ya se ha establecido como determinante y estructurante del ordenamiento territorial (OT) bogotano.

Para la comprensión histórica de los asentamientos humanos y de cómo se determinan los territorios como soporte de la vida y la cultura, se debe tener en cuenta que éstos tejen los sistemas de relacionamiento social, económico y los lenguajes que activan la vida cotidiana. Es necesario incorporar la idea que el territorio es el producto de las prácticas, usos, hábitos y creencias que sus habitantes han construido históricamente.

Desde la Constitución y la Ley, el patrimonio cultural se estableció como un activo que, en el presente, también dialoga con el desarrollo sostenible, equitativo y resiliente en territorios resultantes de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, abarcando el contexto urbano general y su entorno geográfico.

La gestión de los patrimonios a escala territorial exige entonces una planificación que asegure su sostenibilidad, también como elemento de desarrollo social y económico, porque es un atractor de visitantes e inversiones que genera múltiples actividades económicas.

Estos son algunos conceptos que enmarcan las discusiones sobre el patrimonio cultural como paradigma del ordenamiento territorial:

**a. Vivencias cotidianas de los patrimonios (Desmaterialización)**

La desmaterialización invita a ampliar la perspectiva de valoración hacia las prácticas culturales y manifestaciones que se reflejan desde la inmaterialidad, y a promover acciones de reconocimiento, identificación, documentación y registro del patrimonio cultural inmaterial PCI. El patrimonio inmaterial es resultado de la decisión política de “patrimonializar” en el sentido de considerar valiosas y dignas de protección determinadas facetas del modo de vida de un grupo social. Se trata de bienes compartidos por un grupo social, prácticas características de su modo de vida (usos sociales, rituales, actos festivos o saberes tradicionales, etc.) que no son proporcionados por el Estado. Una vez se convierten en PCI son objeto tanto de protección legal como de consumo cultural.

**b. Cercanía con los patrimonios (Desescalamiento)**

Corresponde al tránsito de la noción del patrimonio como algo monumental e impuesto desde la idea de un Estado unitario y hegemónico que pretendía la imposición de una identidad nacional, sin espacio para la diversidad cultural, religiosa, étnica o diferencial, a promover la democratización del patrimonio cultural de la nación, advirtiendo que el PC reside en todos los grupos poblacionales que la integran. Adquiere mayor relevancia la escala más próxima en cuanto la vida en la ciudad se enriquece cuando se preservan los vecindarios, lo local y barrial en los que prima la diversidad cultural. En esta escala se encuentran los lugares que son referentes de cotidianeidad, en los que se reitera la importancia de la ciudad histórica.

**c. Valoración y gestión ambiental (Naturalización)**

Se refiere al creciente interés y necesidad de incorporar el patrimonio natural en las discusiones sobre patrimonios y territorios. El patrimonio natural es el conjunto de elementos medioambientales que un grupo social reconoce colectivamente como parte fundamental de su identidad cultural, historia social y cotidianidad territorial. Estos elementos pueden ser componentes bióticos (especies vegetales y animales) o abióticos (montañas y ríos) del ecosistema, o complejo de ecosistemas, que estas personas

habitan, y que como elementos naturales han sido antropizados históricamente para disfrutar de un rol protagonista en la narrativa de un grupo social. Para que sean patrimonio natural, estos elementos deben ser reconocidos individual y colectivamente y de esta manera, hacer parte del carácter identitario del grupo social. Se constituyen como patrimonio natural cuando, además de sobresalir frente a otros elementos medioambientales compartidos con otros territorios, su singularidad se afianza como parte de una historia común de poblamiento, migración u ocupación reciente de un grupo social en un territorio específico.

Así, el patrimonio natural es una categoría que le da contenido social, cultural, histórico, político, económico y productivo a elementos medioambientales de un territorio determinado espacial y temporalmente, y se diferencia de la estructura ecológica principal en cuanto a que no está definido por el acervo de conocimiento técnico-científico especializado, sino por el sentido de apropiación, arraigo y saber compartido tradicional y cotidianamente por una mayoría de personas en un grupo social.

#### **d. Territorialización (Itinerancias)**

Los patrimonios, y según sea que se manifiesten como objeto o escena, están adscritos a una particular historicidad y territorialidad que los definen y caracterizan. Sea quien le asigne un sentido o cualidad - el experto o el interesado- a ese hecho u objeto, lo hace refiriéndose a lugar o lugares de donde proviene, de qué está hecho, a la técnica o saber que le precede a su ensamble. Las itinerancias o los caminos que hicieron posible el patrimonio se pueden trazar en una cartografía o imagen que muestre esa referencia histórica y territorial. Las itinerancias también resultan de una lectura estratigráfica, un objeto o hecho patrimonial se despliega en el presente en consecuencia, es el resultado de huellas sobre huellas que lo configuraron.

#### **e. Descentralización**

Cuando se piensa en lo patrimonial se suele caer en la idea hegemónica de una instancia superior que impone el valor de patrones coloniales o de infraestructuras atadas a lo religioso principalmente católico o a las arquitecturas republicanas dominantes. La noción de descentralización está basada en romper estas ideas de lo patrimonial igual al centro colonial desde una acción deliberada de diluir las fronteras entre lo central y lo periférico. Entonces la descentralización es hacer notar que los patrimonios no solo están en lo que el poder hegemónico declara o en la mirada de los expertos, si no que se encuentra en todos los territorios y en la acción de acercarse a indagar y a establecer procesos de diálogo o de consulta en las periferias para reconocer la noción de lo patrimonial como unidad de sentido, como un universo de relatos en donde las mismas comunidades establecen el valor de su propio patrimonio. La descentralización es también, un ejercicio para disolver las distinciones entre territorios y sus jerarquías que implican modelos de dominación o de imposición de sistemas de valores. El patrimonio al pensarse desde la descentralización produce un efecto emergente de empoderamiento comunitario y de reconocimiento más allá de las áreas centrales.

#### **f. Democratización**

Acción conjunta de estado a partir de un modelo constitucional que promueve procesos informados que deben conducir a instancias de cooperación, autogestión y de conciencia acerca de cómo tomar decisiones colectivas, entendiendo la diversidad de los distintos grupos humanos que existe en el país

con el propósito de incidir en la inversión pública. La democratización fortalece la agencia y autogestión de comunidades informadas, deliberantes y capaces de organizar sus procesos de base y de movilización social.

### **3.3. Gestión del conocimiento como estrategia**

En la actualidad, distintas instancias al interior del Instituto levantan, analizan y divulgan información, por lo que se cuenta con un acervo previo importante para la consolidación del Observatorio. Este deberá articularse con todas las iniciativas e instancias que se mencionan a continuación, las cuales constituyen el contexto institucional vigente en lo referido a las actividades afines a la gestión del Observatorio.

#### **3.3.1. Gestión del conocimiento en el IDPC.**

En ejercicio de las competencias que el decreto 70 de 2015 le otorga al IDPC, específicamente la referida a la gestión de la información geográfica sobre el patrimonio, se encuentra en operación el SIS-BIC, como una herramienta de visualización y divulgación pública de la información existente sobre los inventarios de patrimonio cultural y su ubicación geográfica, así como la referida a los Sectores de Interés Cultural (o Urbanístico según Decreto 555 POT 2021) y las diferentes Unidades de Paisaje del centro Histórico de Bogotá.

Adicionalmente, la Subdirección de Gestión Territorial viene desarrollando desde el año 2020, un ejercicio de caracterización de los 25 SIC que ha permitido avanzar en la comprensión de la estructura socioespacial en la que operan las dinámicas patrimoniales, y la cualificación del conocimiento del fenómeno patrimonial en sus diferentes dimensiones y expresiones. Lo anterior desde una aproximación metodológica *multicapa*, pues se asume que la ciudad y en específico, los patrimonios, se constituyen a partir de una superposición compleja de huellas y memorias, que no pueden abordarse desde un único punto de vista. Esta apuesta metodológica pretende triangular información cualitativa y cuantitativa, que dé cuenta de los patrimonios integrados, para lo cual se vienen construyendo marcos de referencia e instrumentos para la incorporación a la metodología de los enfoques histórico y diferencial, y de referentes georreferenciables del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Patrimonio Natural y Arqueológico. Esta iniciativa se ha constituido en el punto de partida de una serie de procesos de investigación entre los que se destacan ejercicios de análisis geoespacial y estadístico para tratar los temas de la pérdida de masa patrimonial y la gentrificación en el Centro Histórico, entre otros.

Por otro lado, dentro de las aproximaciones a la gestión de conocimiento que actualmente hace el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se ha realizado una revisión de las instancias que producen información. Estos acercamientos han permitido dilucidar la necesidad de una instancia que concentre las iniciativas de investigación y seguimiento que necesita el IDPC para darle sustento a sus acciones.

Las instancias que actualmente levantan y analizan información son:

- Equipo de inventarios Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI): actualmente está en curso el proyecto de inventario de PCI en los sectores priorizados por la meta 7 entornos, el cual definió una metodología que está siendo aplicada dentro de parámetros de cartografías participativas.



- Mesa de gestión de conocimiento: Esta instancia es reciente en el IDPC y busca realizar procesos de análisis sobre el conocimiento del personal del IDPC en la ejecución de sus funciones ya sea como contratistas, servidores o directivos del Instituto.
- Grupo de investigación: Este equipo está realizando dos investigaciones específicas de corte historiográfico que son sobre el Hospital San Juan de Dios y sobre Columbarios del Cementerio Central y trabaja en la sistematización y análisis de los patrimonios integrados en los entornos en los que el Instituto tiene competencia.
- Equipo de valoración del patrimonio material: Actualmente este grupo realiza una recolección de información sobre el significado de algunos de los bienes, inmuebles y muebles, que tienen especial relevancia para el IDPC.
- Comunicaciones (centro de documentación, publicaciones, página web): Esta oficina se encarga de realizar la divulgación de los resultados de algunos de los estudios e investigaciones que el Instituto ha realizado durante los últimos años.
- Los equipos de espacio público, de monumentos, de equiparaciones y de ante proyectos de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.

## 4. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

### 4.1. Operatividad del Observatorio de los Patrimonios Integrados - OPI

La operatividad del Observatorio está a cargo de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio del IDPC o la dependencia que haga sus veces, quien debe adelantar las gestiones correspondientes para articularse con las demás dependencias del Instituto y las entidades y organismos públicos, privados y mixtos que correspondan, para el ejercicio de las acciones a cargo del Observatorio.

### 4.2. Funciones

El Observatorio de los Patrimonios Integrados tiene como funciones:

1. Recolectar las necesidades de información para el diseño, seguimiento y evaluación.
2. Producir las metodologías cuantitativas y cualitativas necesarias para el levantamiento y sistematización de información.
3. Levantar la información para contribuir a la comprensión de los procesos relacionados con los patrimonios de la ciudad.
4. Sistematizar la información recolectada, con el fin de contribuir con el sistema de información y gestión de los patrimonios integrados.
5. Analizar la información necesaria para la toma de decisiones.
6. Disponer herramientas que permitan la veeduría ciudadana.
7. Definir y calcular los índices e indicadores de los patrimonios de la ciudad.
8. Realizar las investigaciones para comprender las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la integralidad de los patrimonios.
9. Consolidar y analizar la información producida por las distintas instancias al interior del Instituto.
10. Divulgar la información producida a la ciudadanía y a la comunidad especializada.
11. Ofrecer el conocimiento de los Patrimonios Integrados para la movilización social relacionado con la reivindicación de los sistemas de valores comunitarios locales y barriales.
12. Articular la información pertinente para el seguimiento de las tareas del IDPC en los instrumentos de planeamiento territorial como los PEMP, el Plan de Manejo arqueológico y el POT.
13. Articular los temas de gestión de conocimiento de los Patrimonios Integrados con las demás dependencias del IDPC y con las entidades distritales, nacionales e internacionales que se requieran.
14. Realizar periódicamente los reportes de la información.

### 4.3. Funcionamiento del OPI dentro del IDPC

#### 4.3.1. Comité Técnico

El Observatorio de los Patrimonios Integrados - OPI cuenta con un Comité Técnico como instancia encargada de: validar la información reportada por el OPI, definir las temáticas a analizar y concertar las acciones de seguimiento y mejora para el ejercicio de las funciones a cargo del Observatorio.

Además de garantizar la transversalidad del Observatorio, apoyar la implementación y consolidación del OPI y concretar las necesidades de información de las dependencias institucionales.

Este Comité está integrado por:

1. Un (1) delegado de la Dirección General del Instituto.
2. Tres (3) delegados de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio.
3. Un (1) delegado de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.
4. Un (1) delegado de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.
5. Un (1) delegado del Museo de Bogotá.
6. Dos (2) delegados de la Oficina Asesora de Planeación.
7. Un (1) delegado de la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural.

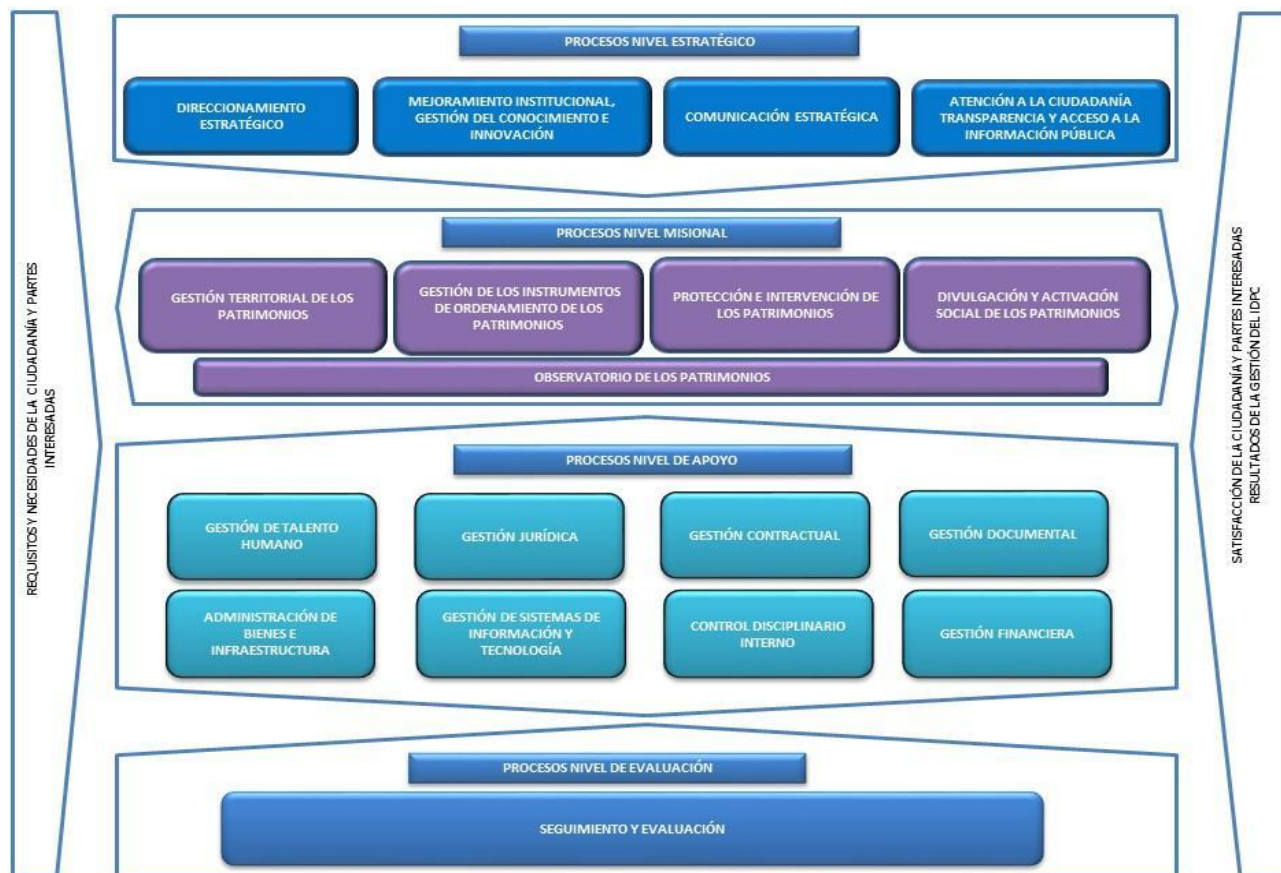
La Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio ejerce la Secretaría Técnica del Comité, efectúa las citaciones a los integrantes que se designen, envía la información pertinente y adelanta las actas que concreten la revisión, compromisos, acuerdos y decisiones que se adopten.

La Dirección Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte hará parte del Comité Técnico por ser el Observatorio cabeza de sector.

#### **4.3.2. Proceso misional transversal**

Dentro de la reestructuración del IDPC, realizada en el 2021, se definieron nuevos procesos para el Sistema Integrado de Gestión institucional. En esta nueva definición se creó el proceso misional transversal denominado Observatorio de los Patrimonios a cargo del Observatorio de los Patrimonios Integrados y que tiene como principal función apoyar en los procesos de gestión de conocimiento a todas las áreas misionales del Instituto. A continuación, la gráfica del SIG.

Gráfica 1  
Sistema Integrado de Gestión del IDPC

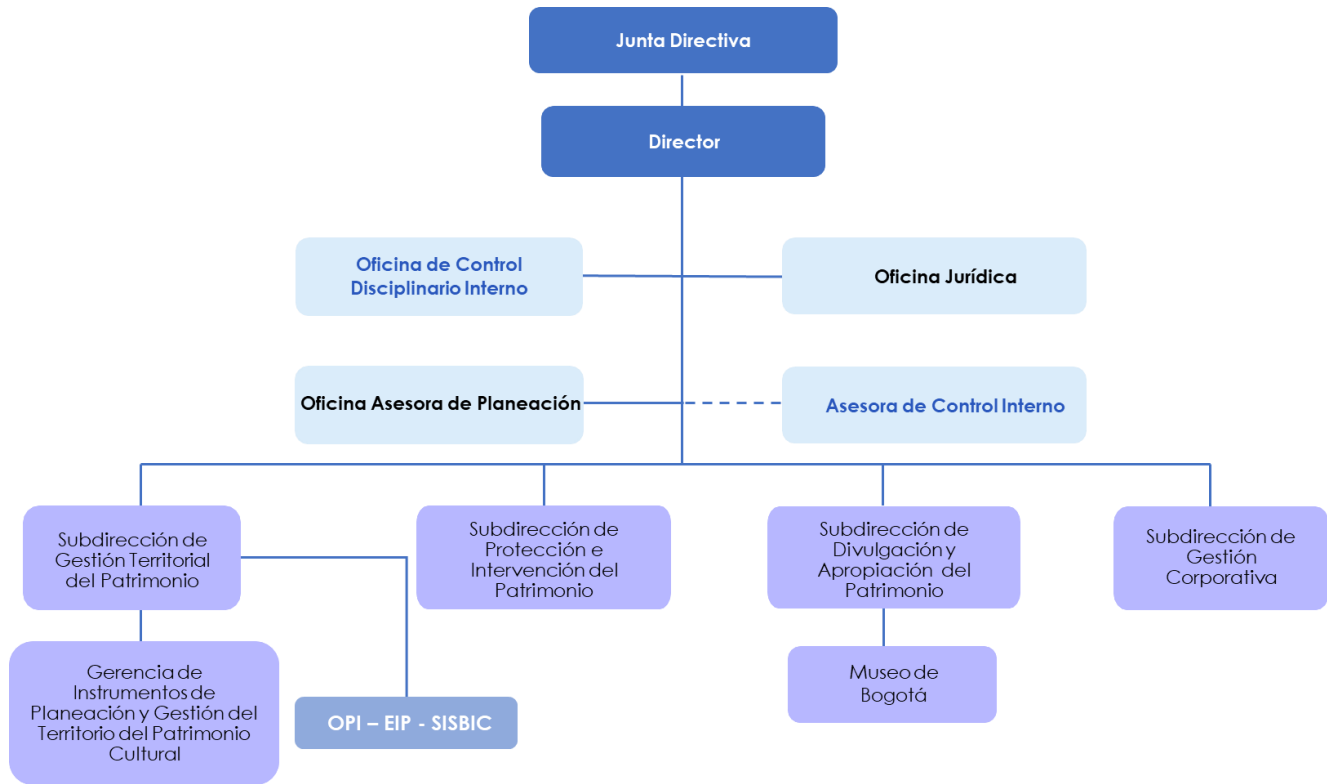


### 4.3.3. Organigrama

En este momento el OPI, cuenta con cinco funcionarios(as) de planta provisional, tres de ellos(as) en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, una funcionaria de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio y un funcionario de la Subdirección de Intervención y Protección del Patrimonio quienes tienen funciones específicas de gestión de conocimiento dentro del manual de la planta. Además, el OPI cuenta con el apoyo de otros funcionarios y contratistas de las distintas instancias del IDPC quienes hacen parte del Comité Técnico y hacen las veces de enlaces con sus respectivas oficinas.

En el Organigrama del IDPC, el Observatorio de los Patrimonios Integrados – OPI, está ubicado de la siguiente manera:

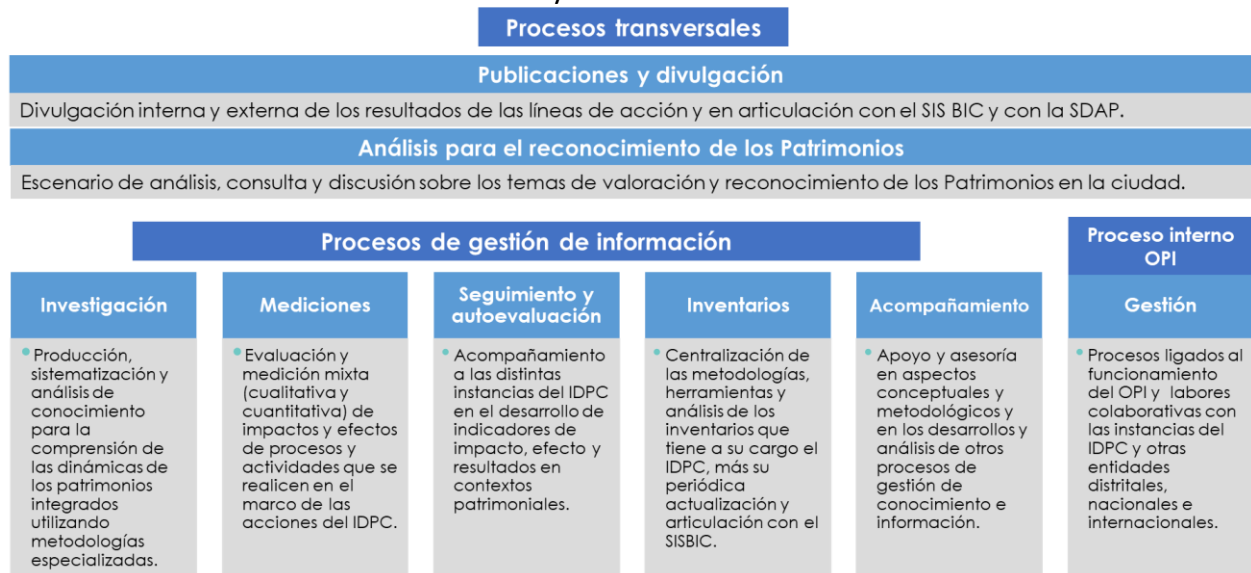
Gráfica 2:  
El OPI en el organigrama del IDPC



#### 4.4. Procesos y líneas de acción

El Observatorio de los Patrimonios Integrados se centrará en los siguientes procesos para el desarrollo de sus líneas de acción sobre las cuales realizará la labor de la gestión de conocimientos de los patrimonios de la ciudad:

Gráfica 3  
Procesos y líneas de acción OPI



#### 4.4.1. Procesos de gestión de información

Los procesos de gestión de información están basados en la recolección, sistematización y análisis de la información obtenida a través de diversas metodologías y con fines diferentes que buscan agregar valor al conocimiento de los patrimonios integrados de la ciudad región.

##### 4.4.1.1. Investigación

La línea de investigación tiene por objetivo la producción y divulgación de conocimiento con rigor científico para la comprensión de las dinámicas de los patrimonios integrados. Asimismo, busca sistematizar y divulgar las metodologías utilizadas para la construcción de conocimiento sobre el patrimonio.

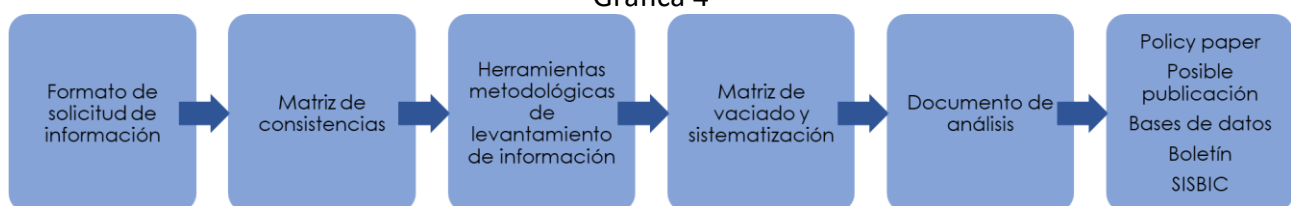
Con lo anterior, se pretende contar con información de base de calidad, que permita cualificar la gestión del Instituto, soportar la necesidad de intervenir e invertir en determinadas áreas y visibilizar procesos patrimoniales emergentes, así como aportar a la comprensión de lo patrimonial en el ordenamiento territorial.

##### 4.4.1.2. Medición

La línea de medición se encarga de la evaluación y cálculo de los impactos y efectos de procesos y actividades que se realicen en el marco de las acciones del IDPC, a través de procesos metodológicos cualitativos y/o cuantitativos para brindar datos inmediatos y puntuales sobre eventos específicos de los diferentes equipos del IDPC.

A continuación se presenta el procedimiento por el cuál la necesidad de información entra a través de un formato de solicitud de información (Anexo 3) en el que se identifican las principales características de la necesidad, luego se procesa al interior del Observatorio en trabajo conjunto con las demás instancias del IDPC con las matrices de consistencias y de vaciado y sistematización, para el desarrollo de un documento de salida con los resultados de la investigación o medición para su posterior divulgación. Este es el flujo de información para las líneas de investigación y medición:

Gráfica 4

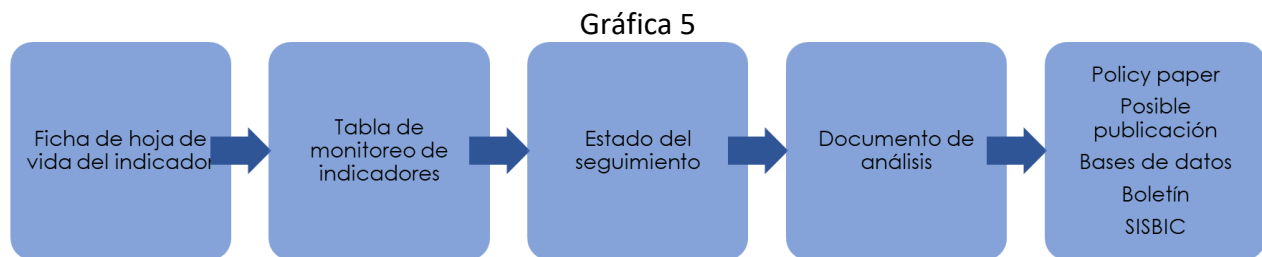


##### 4.4.1.3. Seguimiento y autoevaluación

Referida a la evaluación y medición mixta (con métodos cualitativos y cuantitativos) de impacto y efecto de: a) las intervenciones del Instituto, y b) proyectos de ciudad adelantados por otras instituciones, que tengan lugar en los SIC o que impactan (positiva o negativamente) el patrimonio.

Esta línea busca producir información oportuna sobre la pertinencia y repercusión de las acciones implementadas sobre la población y los patrimonios, y generar procesos de aprendizaje interno, que lleven a cualificar las acciones y programas desarrollados. Además, esta línea aportará a la generación de insumos para reportar y hacer seguimiento a las acciones previstas en el marco de los planes de desarrollo y de instrumentos de ordenamiento como los PEMP y el POT.

El flujo de información de esta línea de acción está referida específicamente a la gestión de los indicadores e índices de efecto, impacto y resultado de las metas, planes, programas y proyectos del Instituto que entrarán a través de una ficha con la hoja de vida del indicador que alimentará una tabla de monitoreo en la que se puede hacer el seguimiento de cada indicador para que la información salga a través de un documento de análisis que posteriormente podría ser divulgado.



#### 4.4.1.4. Inventarios

Los inventarios de patrimonio cultural y natural, administrados por el IDPC, es el instrumento principal para el reconocimiento, divulgación, protección y salvaguarda de los bienes, las prácticas y manifestaciones culturales y de los componentes naturales que componen la Estructura Integradora de los Patrimonios. El OPI apoyará esta labor institucional desde la centralización de las metodologías, herramientas y análisis de los inventarios, más su periódica actualización y articulación con el SISBIC y con las demás dependencias.

El flujo de información para la línea de acción de los inventarios estará constituido por la entrada a través del diseño de las propuestas metodológicas para la recolección de información que se sustenta en los criterios de valoración para diligenciar una ficha de inventario que podría tener como salida de conocimiento un documento de análisis que sería divulgado y publicado con cierta periodicidad.

Gráfica 6



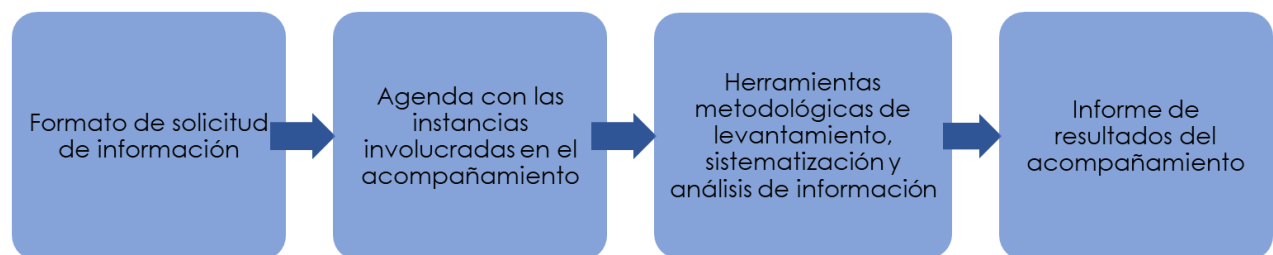
#### 4.4.1.5. Acompañamiento

Además de las actividades de investigación, seguimiento y evaluación propias del Observatorio, esta línea de acción brindará apoyo a las distintas dependencias del IDPC, para la gestión de la información, de manera que se fortalezca la cultura de la medición a nivel institucional. El Observatorio brindará asesoría en la construcción de instrumentos de acopio de información para encuestas, sondeos y censos, en los procesos de levantamiento y sistematización de la información y en su respectivo análisis.

El OPI brindará soporte y asesoría en aspectos conceptuales y metodológicos y desarrollos en la sistematización y análisis de otros procesos de gestión de información que se generen en el Instituto y que pueden estar relacionadas con entidades externas como universidades o como otras instancias públicas distritales.

En el caso de la línea de acompañamiento, el flujo de información tendrá como entrada el formato de solicitud de información (Anexo 3), con la necesidad identificada se realizará una agenda con las instancias involucradas y un apoyo en la elaboración de herramientas para la recolección, sistematización y análisis y la salida será un informe anual de los resultados del acompañamiento.

Gráfica 7



#### 4.4.2. Procesos transversales

Los procesos transversales están involucrados en todas las líneas de acción de la gestión del conocimiento. Los resultados de las investigaciones, mediciones, seguimientos, inventarios y acompañamientos serán divulgados y analizados para su apropiación y para el cumplimiento de la utilidad de la información de los patrimonios de la ciudad en la política pública y su ejecución.

##### 4.4.2.1. Publicaciones y divulgación



A partir de la información producida, se plantea una línea de publicaciones compuesta por tres frentes. El primero es la divulgación científica a partir de libros y artículos dirigidos a la comunidad especializada, el segundo es la divulgación ciudadana, que prevé la producción de un boletín trimestral, la divulgación de piezas comunicativas en el sitio de web del Instituto y el uso de las herramientas del SIS BIC para la disposición pública y georreferenciada de la información. El tercer frente de producción de publicaciones se refiere a los informes técnicos dirigidos a los tomadores de decisiones al interior y fuera del IDPC.

Esta línea estará fuertemente articulada con la oficina de comunicaciones de la Subdirección de divulgación y apropiación del patrimonio quienes manejan el Centro de documentación del instituto.

#### 4.4.2.2. Análisis y valoración de los patrimonios

Esta línea de acción se consolida como el escenario de análisis, consulta y discusión sobre los temas de valoración de los Patrimonios en la ciudad, que puede estar relacionado con la mesa de valoración y con el objetivo de convertir al IDPC en un centro de pensamiento de los patrimonios de la ciudad región.

#### 4.4.3. Procesos de gestión

Aquí están los procesos ligados al funcionamiento propio del Observatorio de los Patrimonio Integrados - OPI y sus labores colaborativas con las demás instancias del IDPC y otras entidades distritales, nacionales e internacionales.

## 5. BENEFICIOS Y SENTIDO ESTRATÉGICO DEL OPI

El Observatorio de los Patrimonio Integrados - OPI centralizará la generación de información y la gestión del conocimiento en una instancia que tenga la visión completa de las necesidades de información no solo del Instituto, sino también de la ciudadanía y de esta manera realizaría el seguimiento y monitoreo a sus planes, programas y proyectos. Se contaría con un banco de metodologías especializadas en los temas patrimoniales que permitan recolectar la información unificada y rigurosa para que la toma de decisiones esté documentada y argumentada. Sería un puente de comunicación entre el IDPC y la ciudadanía al ser la instancia que intercambia su conocimiento por los datos de la percepción, opinión y evaluación de fuente primaria.

Todos estos beneficios estarían acordados y en constante comunicación con la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la SCR D, como entidad cabeza de sector.

### 5.1. Relación con la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la SCR D

La Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural (DOGCC) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ha tenido diversos cambios a lo largo de sus 28 años de historia. En 1995 se creó el Observatorio de Cultura Urbana, dentro del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) con el objetivo de estudiar el comportamiento ciudadano en el complejo ámbito de la convivencia metropolitana. Luego se denominó Oficina Asesora de Investigaciones de Ciudad y tuvo como finalidad medir el impacto de las políticas de la administración en la opinión pública, así como de algunas de las actividades realizadas por dicho instituto. Posteriormente, se volvió a denominar Observatorio de Cultura Urbana y su función fue realizar el seguimiento y medición del eje Cultura Ciudadana del Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado”.

En el 2006, cuando se realizó la reestructuración administrativa del Distrito en sectores y el IDCT se convirtió en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D), el Observatorio de Cultura Urbana pasó a ser, dentro de esta nueva secretaría, el Observatorio de Culturas, en reconocimiento de la diversidad cultural del Distrito Capital, hasta el 2016 que se convirtió en la Subdirección de Cultura Ciudadana de la SCR D con el objetivo de generar, analizar y socializar información y conocimiento de prácticas y expresiones culturales de la ciudad de cara al fortalecimiento de la gestión pública y de actores de la sociedad civil en el ámbito del arte, el patrimonio, la recreación, el deporte, la cultura ciudadana y el cambio cultural. Actualmente, la Subdirección de Cultura Ciudadana cuenta con la Dirección de Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.

Según sus funciones, la actual Dirección de Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural analiza, socializa y promueve el uso social del conocimiento sobre prácticas y expresiones culturales en Bogotá, realiza las investigaciones y mediciones pertinentes al sector Arte, Cultura y Patrimonio, y al sector de Recreación, Deporte y Actividad Física; y se encarga de la orientación y acompañamiento a las estrategias de transformación cultural, promueve el conocimiento y acceso a la información de la Red de Cultura Ciudadana y orienta el seguimiento y monitoreo a la Política Pública de Cultura Ciudadana. En este sentido, el Observatorio orienta y acompaña a las entidades distritales en la producción de información sobre el componente cultural en: movilidad, ambiente, relaciones de género, maternidad y paternidad temprana, y el uso y valoración de los parques, entre otros temas que competen la cultura, prácticas y transformación cultural de la ciudad.

Debido a la envergadura de la misión de la DOGCC en materia de procesos y relaciones culturales en Bogotá, para poder cumplir con los mandatos del Decreto 555 de 2021 y de la Resolución 088 de 2021 del Ministerio de Cultura, se hace necesario contar con un observatorio en el sector que pueda abordar la complejidad de relaciones y procesos asociados a la identificación, valoración, gestión y medición de los patrimonios de forma más especializada. Ambos instrumentos normativos citados refieren a la necesidad de crear un observatorio con objeto específicamente dirigido a comprender los patrimonios integrados y patrimonios a escala local en Bogotá y su Centro Histórico, lo cual no puede ser abordado enteramente por la DOGCC que debe atender más ampliamente a todo el sector cultural, de recreación y deporte y los procesos de cultura ciudadana.

Asimismo, la necesidad de contar con una instancia complementaria a la DOGCC en materia de gestión de conocimiento sobre los patrimonios responde también a la adopción de la Estructura Integradora de los Patrimonios en el POT del Distrito Capital. Esto supone una innovación en materia de gestión territorial en el país, puesto que los Planes de Ordenamiento Territorial desarrollados en el país se han basado sólo en tres estructuras (la estructura ecológica principal, la estructura funcional de servicios y la estructura socioeconómica y espacial). En ese sentido, se abre un nuevo campo de gestión en la política pública del sector cultura la cual requiere una herramienta robusta de gestión del conocimiento, que es el objetivo del Observatorio de los Patrimonios Integrados.

Como instancias de producción y divulgación de conocimiento en el sector cultural, la DOGCC y el OPI deberán operar de manera armónica y articulada para generar el mayor valor agregado posible en la toma de decisiones de política pública. Desde el 2022, se viene gestando este enlace de trabajo a partir de la socialización de la DOGCC de la *Carpeta de transferencia de conocimiento* al IDPC para el proceso de estructuración del OPI que culminó con la adopción de la Resolución 141 de 2023.

A continuación, se proponen las estrategias concretas mediante las cuales se consolidarán dinámicas de asesoramiento constante en la gestión del conocimiento y de una fluida comunicación entre la DOGCC y el OPI para compartir análisis, resultados y potencialmente publicaciones conjuntas o complementarias:

- En primer lugar, es importante considerar que el OPI tiene la función de identificar y recolectar las necesidades de información que existen en materia de gestión de los patrimonios de Bogotá y el desarrollo y consolidación de la Estructura Integradora de los Patrimonios. Esta recolección de necesidades de gestión del conocimiento en el campo de los patrimonios de Bogotá, permitirá un diálogo eficiente entre la DOGCC y el OPI, puesto que el OPI se encargará de comunicar estas necesidades a la Dirección, con el objeto de establecer tareas y objetivos diferenciados de acuerdo a la misionalidad de cada una.
- La comunicación de las necesidades en materia de gestión de los patrimonios y de la EIP será transmitida oportunamente de tal forma que se puedan generar acciones diferenciadas o articuladas dentro de los planes anuales de gestión de conocimiento de la DOGCC y del OPI. Entre las principales instancias de interlocución entre los observatorios del sector se encuentra el Comité de Gestión del Conocimiento Cultural del Sector Cultura, Recreación y Deporte, creado mediante la Resolución 504 de 2012, la cual fue modificada mediante la Resolución 525 de 2021. En este Comité será posible diferenciar acciones y compartir capacidades y resultados, ya que el OPI ha sido designado como instancia delegada del IDPC para dicho Comité. Cabe destacar, que al interior del IDPC, el OPI ha sido designado como la instancia de interlocución de la DOGCC, de modo que la comunicación será transparente y directa entre ambas instancias productoras de conocimiento patrimonial y cultural, respectivamente.

- De igual forma, el OPI es el representante del IDPC en la Red sectorial de Gestión del Conocimiento, lo cual incrementa las posibilidades de articulación, transferencia de capacidades y diferenciación de acciones para mayor contribución al Distrito y al sector cultural.
- Adicionalmente, cabe mencionar que los procesos del OPI serán también socializados en el Comité Técnico del Observatorio de los Patrimonios Integrados, en el cual el DOGCC tendrá participación con voz, pero sin voto, debido a que este Comité es una instancia interna del IDPC.
- Además de estos espacios formales de articulación, el OPI hará la socialización debida y oportuna de su plan anual de investigaciones y mediciones ante la DOGCC. Esto permitirá ajustar las acciones para que cada observatorio se enfoque en problemas diferenciados que aporten al bienestar y producir mayor conocimiento para mejores políticas públicas en cultura y en patrimonio.

### **1.1. Aporte del OPI a la Red de Observatorios**

El OPI proporciona información detallada sobre las acciones concretas del Instituto en la ciudad desde el nuevo enfoque de los Patrimonios Integrados articulándose de esa manera no solo con los Observatorios del sector Cultura, Recreación y Deporte, sino también con Observatorios como el de turismo, espacio público, entre otros y con las alcaldías locales relacionadas con los PEMP que se están formulando o que se están implementando.

El Observatorio de los Patrimonios Integrados es la instancia encargada de realizar los seguimientos tanto de la Estructura Integradora de los Patrimonios según el POT como del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, por lo tanto, el OPI aportará una serie de indicadores acerca de las dinámicas propias de los patrimonios culturales materiales e inmateriales y natural.

## 6. REFERENTES DE OBSERVATORIOS DE PATRIMONIO

En este apartado se mencionan algunas de las iniciativas internacionales y nacionales de observatorios de patrimonio.

### 6.1. Observatorios internacionales de patrimonios

#### 6.1.1. Observatorio del patrimonio en Cantabria (España)

El Observatorio del Patrimonio en Cantabria es un programa puesto en marcha por el Aula de Patrimonio Cultural de la Universidad de Cantabria en 2013 y tiene como objetivos:

- Comunicar a la sociedad el trabajo de la Universidad de Cantabria en materia de Patrimonio Cultural.
- Contribuir a la divulgación y conservación del Patrimonio Cultural de Cantabria a través de una tarea de sensibilización de la comunidad universitaria en particular y de la sociedad en general.

Sus actividades principales son: la celebración de tres talleres cada año para analizar de forma monográfica un tema, contando con un panel de expertos, entre cinco y diez, y la documentación y divulgación de resultados de la investigación científica.

Su enfoque es el Patrimonio en la enseñanza de objetivos, a partir de las opiniones y las valoraciones de un grupo de expertos de diferentes ámbitos (docentes en la Enseñanza Secundaria y en la Universidad, profesionales, personas vinculadas a la administración e investigadores) sobre el conocimiento que tienen hoy día los jóvenes sobre el Patrimonio en general y de su región en particular, sobre cómo se enfoca la formación en este área de conocimiento desde la Enseñanza Secundaria y el Bachiller, sobre qué medidas se toman desde la administración o desde otros ámbitos para promoverlo y sobre las consecuencias que se desprenden de esta situación.

#### 6.1.2. Observatorio ICOMOS del Patrimonio (UNESCO)

ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) es una organización internacional no gubernamental asociada con la UNESCO. Está dedicada a la promoción de la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural. Sus trabajos se basan en los principios consagrados en la Carta Internacional de 1964 sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, denominada Carta de Venecia.

ICOMOS funciona como una red de expertos que colaboran en un intercambio interdisciplinario de conocimiento. Entre sus miembros se encuentran arquitectos, historiadores, arqueólogos, juristas, historiadores del arte, geógrafos, antropólogos, ingenieros, urbanistas, etc. De este modo, los miembros de ICOMOS contribuyen a la conservación del patrimonio, al progreso de las técnicas de restauración y al desarrollo de la normativa aplicada a los bienes del patrimonio cultural: edificios, ciudades históricas, paisajes culturales y sitios arqueológicos.

El Observatorio ICOMOS del Patrimonio es un espacio de recogida, análisis y difusión de información sobre el estado, gestión y tutela de nuestro patrimonio. Se trata de un proyecto colaborativo como marco para la participación y el debate entre los miembros de ICOMOS, así como de un actor didáctico, de ayuda y soporte para la mejora de la conservación del patrimonio español. Un instrumento orientado a identificar buenas prácticas y a detectar aquellos casos en los que se puedan poner en peligro los bienes culturales. En el ámbito de aplicación, el Observatorio se orienta a la recogida de información y evaluación del estado de todo tipo de patrimonio cultural, material e inmaterial.

Para garantizar la recogida de información experta, objetiva e independiente, de calidad, solo son miembros del Observatorio e informantes los miembros de ICOMOS España. Todos los miembros de ICOMOS están invitados a participar activamente, informado con sus conocimientos y experiencia en los formularios preparados al efecto y a integrarse en los Grupos de trabajo, si lo consideran pertinente.

### **6.1.3. Iniciativa de la UNESCO – Observatorio de salvaguardia del patrimonio cultural sirio (Líbano)**

La UNESCO está creando en Beirut (Líbano) un observatorio de salvaguardia del patrimonio cultural sirio para monitorear el estado del patrimonio construido, mueble e inmaterial de Siria con vistas a combatir el tráfico ilícito y de reunir toda la información necesaria para restaurarlo cuando concluyan los combates. Esta decisión se tomó al término de una reunión internacional de expertos celebrada en París del 26 al 28 de mayo de 2021.

El observatorio tendrá su sede en la oficina de la UNESCO en Beirut y mantendrá una plataforma en línea en la que especialistas nacionales e internacionales intercambiarán información sobre edificios dañados, obras de arte robadas y elementos del patrimonio inmaterial en peligro.

La reunión, titulada “Movilización de la comunidad internacional para la salvaguardia del patrimonio cultural sirio” congregó a más de 120 expertos de 22 países para intercambiar información, definir políticas y mejorar la cooperación internacional durante el conflicto y después de él. Entre los participantes figuraron especialistas en patrimonio cultural de Siria y su diáspora, representantes de ONG sirias, arqueólogos y miembros de varios organismos socios de la UNESCO\*. Profesores de universidades de Oriente Medio y otras regiones y representantes de las principales casas de subastas del mundo estuvieron igualmente presentes.

### **6.1.4. Observatorio de Patrimonio Cultura (Argentina).**

Este Observatorio nace en la Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires. El enfoque está destinado a diseñar y aplicar mecanismos de observación, identificación, comprensión y comunicación de los fenómenos socioculturales vinculados al patrimonio cultural en el centro de la provincia de Buenos Aires, con el fin de fomentar la cooperación interinstitucional y la participación comunitaria.

Uno de los grandes objetivos del observatorio es el de incorporar al análisis la dinámica actual de una realidad o contexto determinado que se pone en juego a través de los medios de comunicación,

internet y las redes sociales, así como en documentos que tomen estado público y que conformen la agenda social y política del patrimonio.

Asimismo, se plantea como una plataforma para la elaboración de estrategias conjuntas y colaborativas que contribuyan al desarrollo de buenas prácticas para la gestión integral y sustentable del patrimonio como factor de desarrollo local.

#### **6.1.5. Observatorio del Patrimonio Histórico Cultural (Argentina).**

Este observatorio funciona en Convenio entre la Gerencia Operativa de Patrimonio y las distintas Juntas de Estudios Históricos de los barrios a través de la Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad. Como objetivos de funcionamiento se encuentran: Relevar e investigar sobre los valores patrimoniales de los barrios de la ciudad de Buenos Aires, Promover el conocimiento y difusión de la ciudad y sus barrios, Promover charlas de capacitación, cursos sobre archivos, investigaciones vinculadas a nuestro trabajo en la Gerencia Operativa de Patrimonio, Identificar potenciales yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos y Organizar una red con el objetivo de identificar y monitorear edificios y/o conjuntos de interés patrimonial con vistas a su conservación.

#### **6.1.6. Observatorio de Innovación Social y Patrimonio Cultural (HESIOD) (España).**

HESIOD es una plataforma de origen particular orientada a identificar, analizar, dar visibilidad y difundir experiencias socialmente innovadoras en el campo del patrimonio cultural: museos, proyectos colaborativos, laboratorios de innovación, centros comunitarios, espacios de co-working, plataformas y procesos de co-creación, co-producción, crowdsourcing, crowdfunding, etc. Hesioid es parte de un proyecto de investigación sin fines de lucro desarrollado en las universidades de Oxford y UCL.

Este observatorio se estructura a partir de cuatro líneas de acción:

##### **OBTENER DATOS**

Realizar investigación básica a través de cuestionarios, trabajo de campo y estudios de caso para saber dónde, cómo y quién innova socialmente en el campo del patrimonio cultural.

##### **CONSTRUIR UNA COMUNIDAD DE INNOVADORES**

Crear una plataforma online a través de la que las organizaciones o proyectos socialmente innovadores sean más visibles, se puedan interconectar, crear redes y compartir experiencias.

##### **MAPEAR Y ANALIZAR.**

Trasladar a un mapa online esta información para disponer de una herramienta de análisis geográfico. Realizar estudios comparativos entre casos, regiones o países.

##### **DIVULGAR**

Introducir el debate académico y social sobre el rol que juega la innovación social en el campo del patrimonio cultural mediante la organización y participación en jornadas de encuentro y debates científicos.

### **6.1.7. Arqueología en peligro del Medio Oriente y el Norte de África**

Respaldo por el Fondo Arcadia y el Fondo de Protección Cultural y con sede en las universidades de Oxford, Leicester y Durham, EAMENA se estableció en enero de 2015 para responder a las crecientes amenazas a los sitios arqueológicos en el Medio Oriente y África del Norte. Este proyecto utiliza imágenes de satélite para registrar rápidamente y hacer disponible información sobre sitios y paisajes arqueológicos que están en peligro.

La base de datos espacial de EAMENA proporciona información fundamental para cada sitio, incluido el nivel de riesgo y cómo se relaciona cada sitio entre sí. Estará disponible para todos los profesionales e instituciones del patrimonio con interés y pasión por el patrimonio arqueológico maravillosamente rico y diverso del Medio Oriente y África del Norte. Con este fin, EAMENA trabaja con las autoridades relevantes en el terreno para limitar el daño probable, compartir información y habilidades, fortalecer redes y crear conciencia. El trabajo de campo y la divulgación son componentes esenciales del proyecto y el equipo de EAMENA dirigirá las investigaciones a los sitios más amenazados, visitándolos (cuando sea posible) para evaluar las condiciones del sitio, hacer registros detallados y colaborar con las autoridades nacionales para compartir datos y hallazgos.

### **6.1.8. La Agencia de Patrimonio Cultural del Reino de los Países Bajos**

The Cultural Heritage Agency (RCE) es parte del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia del Reino de los Países Bajos. Trabaja bajo la responsabilidad directa del ministro e implementamos leyes, regulaciones y políticas patrimoniales elaboradas conjuntamente por el ministerio y la RCE. También genera y difunde conocimiento y brinda asesoramiento práctico sobre monumentos nacionales, paisajes y medio ambiente, arqueología y patrimonio mueble.

### **6.1.9. Observatorio Internacional de Patrimonio Cultural (Universidad de Columbia)**

Concebido por Barbara Faedda (Directora Ejecutiva de la Academia) en 2016, el IOCH se dedica a todos los temas relacionados con la supervivencia, protección y conservación del patrimonio cultural. Es histórico, práctico y teórico. Patrocina y fomenta la investigación sobre monumentos, artefactos, prácticas y tradiciones. Registra las pérdidas y la destrucción del patrimonio cultural internacional en todos los medios y a través de todas las fronteras, y financia y busca financiamiento para ayudar en la investigación y conservación de tesoros en riesgo, ya sea por su edad o ubicación, desastres naturales, desarrollo urbano, conflictos, guerra u otros peligros. También es social, ya que busca comprender el significado y el valor de los monumentos y objetos no solo por su valor para la humanidad, sino también en sus contextos locales. Y es oportuno, ya que destaca los usos y abusos políticos de los sitios y monumentos patrimoniales, así como el intercambio, transporte y tráfico de la cultura material.

La IOCH reconoce la necesidad de conservar todo lo que es significativo en la cultura en un momento en que tanto está amenazado por la posibilidad inminente de destrucción. Está decidido a garantizar que se alienten y movilicen todos los instrumentos posibles para sostener los significados de los restos materiales de la cultura para el futuro. Con este fin, la Academia dedica su energía al registro y



recopilación de datos sobre monumentos en peligro, al establecimiento de becas en la historia de la conservación de la cultura material y a proporcionar un foro crítico para todos los que ya están comprometidos o planean participar, en áreas tan críticas para nuestro futuro.

#### **6.1.10. Patrimonio Cultural sin Fronteras (Suecia)**

La fundación Patrimonio Cultural sin Fronteras (CHWB) es una organización no gubernamental sueca independiente dedicada a rescatar y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible afectado por conflictos, abandono o desastres humanos y naturales.

CHWB es neutral cuando se trata de partes en conflicto, pero no de los derechos de todas las personas al patrimonio cultural, ahora y en el futuro.

CHWB trabaja con el patrimonio cultural como una fuerza activa en la reconciliación, la construcción de la paz y el desarrollo social y económico al crear capacidad, conciencia y oportunidades para preservar y rescatar el patrimonio cultural en sociedades afectadas por conflictos, abandono o desastres humanos y naturales.

Promover el patrimonio cultural como un derecho en sí mismo y como un recurso. CHWB trabaja con la sociedad civil y las instituciones en todos los niveles para fortalecer la consolidación de la paz, el desarrollo socioeconómico y democrático sostenible y la realización de los derechos humanos.

#### **6.1.11. Instituto Getty de Conservación.**

El Instituto Getty de Conservación es:

- Un líder internacional en temas de conservación del patrimonio cultural
- Un catalizador para el trabajo de conservación sostenible impulsado por la investigación
- Una fuerza para el desarrollo de enfoques innovadores y estrategias modelo de conservación
- Una fuente confiable de información y educación para la comunidad de conservación cultural

Trabajar internacionalmente para promover la práctica de conservación en las artes visuales: objetos, colecciones, arquitectura y sitios. El Instituto sirve a la comunidad conservacionista a través de la investigación científica, la educación y la capacitación, los proyectos de campo y la difusión de información. En todos nuestros esfuerzos, creamos y brindamos conocimiento que contribuye a la conservación del patrimonio cultural mundial.

### **6.2. Observatorios nacionales de patrimonios**

#### **6.2.1. Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico OPCA (Bogotá)**

OPCA es el Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico, un grupo de trabajo con autonomía propia, dedicado a la reflexión, investigación y análisis de la temática del patrimonio cultural y arqueológico de la Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología. Bogotá D.C.

Desde el marco institucional que ofrece la Universidad de los Andes, OPCA congrega tanto actores de los diferentes sectores de la vida sociocultural del país, como académicos, profesionales y estudiantes

de diversas disciplinas, proporcionando un espacio de diálogo abierto y constructivo alrededor del tema del patrimonio cultural y arqueológico.

Tiene como objetivo: incidir en la percepción y gestión tanto del sector público como del privado en torno al tema del patrimonio cultural y arqueológico, a partir de la producción de conocimiento derivado de investigaciones que produzcan información de primera mano, así como del monitoreo del acontecer mundial, nacional y regional sobre el tema.

El fin es constituir una red de monitoreo, y socialización de experiencias y procesos con respecto a la salvaguardia y el fomento del tema del patrimonio cultural, por medio de la conformación de nodos locales en diferentes municipios y comunidades del territorio nacional.

### **6.2.2. Observatorio de Patrimonio Cultural MIA - Material, Inmaterial y Arqueológico (Colombia)**

A través de los estudios enmarcados en esta línea, la Fundación Erigaie realiza análisis críticos de los procesos sociales, políticos y económicos promovidos en la instrumentalización del discurso del patrimonio cultural, al tiempo que produce conceptos científicos y propicia espacios de discusión sobre la política cultural en Colombia. Lo anterior, desde una perspectiva transdisciplinaria en la cual la antropología, los estudios culturales y la historia juegan un papel fundamental por cuanto permiten evidenciar las relaciones entre cultura, política y economía subyacentes a dichos procesos.

El “*Observatorio*” tiene como punto de partida la constatación de que el patrimonio cultural, en sus diferentes manifestaciones, ha adquirido un papel de primer orden en el mundo contemporáneo. Organismos internacionales, estados y comunidades han sido cobijados por este discurso, cuyos lineamientos generales se inscriben claramente en los postulados de la nueva gobernabilidad transnacional del último cuarto del siglo XX. Los principales ejes de investigación de esta línea son: *comunidades y políticas públicas; procesos locales de apropiación del discurso del patrimonio; patrimonio y creación de colectivos y comunidades; legislación e impacto social.*

### **6.2.3. Observatorio de Patrimonio Cultural – OPC (Cartagena)**

El Observatorio del Patrimonio Cultural de la Universidad de Cartagena es un organismo autónomo que estudia, investiga, divulga, incentiva, orienta y promueve la construcción de políticas que contribuyan a salvaguardar y proteger el patrimonio.

Para cumplir con el propósito anteriormente expuesto, hemos hecho el ejercicio de definirlo a partir de sus distintos orígenes, propósitos, ejes temáticos y de acción, partiendo de que todo observatorio en el campo social, según Robert Wood ha de tener su origen en la intención de que “...las políticas urbanas sean tratadas como un fenómeno científico y sometidas a la observación”. Su función general está definida en que investigan y registran todo lo relacionado con su objeto de estudio, por lo cual es natural su vínculo con la academia, según Prieto (2003).

En concreto, siguiendo las reflexiones y aportes de diversos investigadores y de la Organización de Estados Americanos OEA, el Observatorio del Patrimonio Cultural ha de ser un centro multidimensional

que observará, recopilará, analizará, interpretará y socializará toda la información sobre el patrimonio cultural de la ciudad y el caribe con independencia, veracidad, autonomía y capacidad crítica, desde el ámbito de la investigación y la formación. Este Observatorio ha de ser una estrategia de generación de conocimiento.

#### **6.2.4. Observatorio de culturas y patrimonio (Antioquia)**

El Observatorio de Culturas y Patrimonio de la Universidad de Antioquia es un componente de la gestión de conocimiento del proyecto PAI 2018-2021 denominado Consolidación del Sistema Universitario de Cultura, orientado al fortalecimiento del Sistema Universitario de Cultura para la articulación, monitoreo, evaluación y soporte de acción de los procesos culturales y patrimoniales universitarios.

El Observatorio de Culturas y Patrimonio de la Universidad de Antioquia busca generar, gestionar y difundir información y contenidos sobre el desarrollo de la actividad cultural y patrimonial universitaria, y hacer evaluación y seguimiento a los procesos y el desempeño cultural de las unidades y actores que agencian la cultura en la institución, con miras a la articulación del Sistema Universitario de Cultura y la orientación en la toma de decisiones en materia cultural universitaria.

Se espera que para el 2022 el Observatorio de Culturas y Patrimonio sea un proceso universitario con autonomía conceptual del Sistema de Cultura de la Universidad de Antioquia, adscrito a la División de Cultura y Patrimonio, orientados a la consolidación de redes y alianzas interuniversitarias e interinstitucionales que redunden en el reconocimiento de la Universidad de Antioquia como un proyecto cultural de la región.

#### **6.2.5. Observatorio Cultura y Patrimonio (Boyacá)**

El Observatorio de Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Boyacá tiene el propósito de apoyar el fortalecimiento, la conservación, protección y divulgación del patrimonio material, inmaterial, étnico, arqueológico y el Paisaje Cultural Campesino de la región.

Este observatorio promueve cuatro programas que integran diferentes servicios culturales dirigidos a la ciudadanía, los cuales son: Programa para el Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural de la Población Boyacense, Programa para el Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, Programa para Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural a Través de la Agenda Cultural Departamental, Programa para Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del Departamento de Boyacá.

Justamente este último programa ofrece servicios de asesoría para procedimientos de declaratoria de bienes de interés cultural, realización de inventarios de bienes de interés cultural, elaboración de Planes especiales de protección de bienes de interés cultural mueble e inmueble y el estudio de solicitudes para la intervención de Bienes de Interés Cultural. Se destaca el apoyo a través de convocatorias dirigidas a los municipios para el fortalecimiento del patrimonio cultural del departamento de Boyacá, para que reciban apoyo económico de cofinanciación para los proyectos que obtengan los puntajes más altos, según criterios establecidos.